

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Abril de 2008

238/08

Expte. N° 14.385/07

VISTO:

Las actuaciones que tratan del Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura **Derecho en Ingeniería** del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1359-FI-07 se acepta la inscripción de dos (2) postulantes al cargo, presentándose ambos a la instancia de la prueba de oposición;

Que el Jurado se expide por unanimidad, proponiendo la designación de la Abogada Griselda Liliana Royano;

Que dentro de los plazos establecidos en la reglamentación vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que Dirección Administrativa Académica informa lo siguiente:

“Por el expediente de referencia se tramita la convocatoria a Concurso Público en la categoría de Regular de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la materia Derecho en Ingeniería del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil.

Acorde a lo dispuesto por la Res. N° 040-FI-08 el Sorteo de Temas se realizó el 11 de marzo de 2008 a horas 16:00.

El día 12 de marzo el expediente es retirado por el Jurado, del Departamento Docencia.

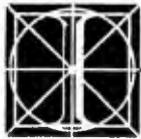
Dentro del plazo reglamentario, lunes 17 de marzo es presentado el dictamen y habiéndose detectado en el Departamento Docencia que el Jurado registrara equivocadamente el nombre de la materia objeto del concurso (la registraron como Ingeniería Legal, correspondiendo Derecho en Ingeniería), se devolvieron las actuaciones para su corrección.

El día martes 25 de marzo es devuelto el dictamen y ambos postulantes son notificados el mismo día.

Finalmente se observa la siguiente novedad: en foja 1 del dictamen se registra que el Jurado se constituyó el día 12 a horas 16:00 y no el día 13 como lo disponía la Res. N° 040-FI-08. Atentamente,”;

Que de acuerdo al informe precedente y el acta dictamen se observa **una falla de procedimiento por parte del Jurado** al no haber cumplido con la fecha establecida para la Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Clase de Oposición, según Resolución N° 040-FI-08;

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

238/08

Expte. N° 14.385/07

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 99/08 aconseja anular el presente concurso por vicios de forma por parte del Jurado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(En su IV sesión ordinaria del 23 de Abril de 2008)

### RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Anular** el Concurso Público para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **DERECHO EN INGENIERÍA** del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, por **vicios de forma debido a falla de procedimiento por parte del Jurado**.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a los miembros del Jurado designados por Resolución N° 1168-HCD-07, a los postulantes inscriptos y aceptados por Resolución N° 1359-FI-07, y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

AM/sia

  
Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. JORGE FÉLIX ALMAZÁN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA